



RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

|                    |                                                                                                                    |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Proceso</b>     | Ejecutivo singular                                                                                                 |
| <b>Demandante:</b> | Jaime Alberto Valencia Restrepo                                                                                    |
| <b>Demandado:</b>  | Mercadeo y Servicios INC S.A.S. y otro                                                                             |
| <b>Radicado:</b>   | 05001 31 03 009 2021 00312 00                                                                                      |
| <b>Asunto:</b>     | - . Incorpora al expediente diligencia de notificación<br>- . No existen títulos judiciales a favor del ejecutante |

Medellín, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

### 1. Incorpora notificación personal

Se incorpora al proceso diligencia de notificación personal<sup>1</sup> realizada a la parte demandada, esto es, **Mercadeo y Servicios INC S.A.S**, a través del canal digital indicado en el requerimiento que fue hecho mediante auto del 10 de noviembre de 2022, con resultado positivo en su entrega y cumpliendo con las exigencias normativas de la ley 2213 art. 8º, actualmente vigente.

Se precisa que, dicha parte aún se encuentra dentro del término que le fue otorgado para proponer excepciones.

### 2. Solicitud de información sobre existencia de títulos

Como se observa en el archivo digital No. 16.5, se indicó, vía mensaje de correo electrónico y a través de la secretaría del Juzgado, actualmente no existen títulos en el Banco Agrario, para dejar a disposición de la parte ejecutante.

**NOTIFÍQUESE.**

**YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ**  
**JUEZ**

P.C.A.

Yolanda Echeverri Bohorquez

Firmado Por:

<sup>1</sup> Archivo digital No. 16

**Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 009  
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c085777bd278b82eabf23aa570cbd757a04b3f2eab04a4c79fa44526a427514**

Documento generado en 30/03/2023 04:24:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**